



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018**

LUNES, 22 DE ENERO DE 2018

DÍA QUINCE

A las tres y nueve minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente Incidental, señor Henry E. Neumann Zayas, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Henry E. Neumann Zayas, Presidente Incidental.

Senadores ausentes:

Itzamar Peña Ramírez (Excusada) y Axel Roque Gracia (Excusado).

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

El senador Ríos Santiago presenta al Pastor Kenneth Feliciano Claudio, quien tendrá a cargo la invocación en el día de hoy.

El Pastor Kenneth Feliciano Claudio, procede con la Invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 24 de octubre de 2017.

Sometida a votación dicha Acta, el Senado la aprueba por unanimidad.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Acta de la sesión anterior quede pendiente para ser considerada en un turno posterior.

Así se acuerda.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Muñiz Cortés, Vargas Vidot y Ríos Santiago solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

El senador Muñiz Cortés hace expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

Los senadores Vargas Vidot y Ríos Santiago hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 276, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 726, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 420, 421, 472, 475, 484, 489 y 490, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se autorice a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, continuar en reunión ejecutiva para la consideración de la R. del S. 130, en la oficina del Presidente del Senado.

Así se acuerda.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 557 y 612, y el P. de la C. 715.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la relación de proyectos de ley y resoluciones radicados en Secretaría y referidos a Comisiones por el señor Presidente, quede pendiente para un turno posterior.

Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado en su sesión del lunes, 16 de enero de 2018, acordó solicitar el consentimiento de dicho Cuerpo Legislativo para solicitar al Gobernador la devolución de los P. del S. 64 y 241.

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 652 y 800.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado el P. de la C. 772.

Del Secretario del Senado, una comunicación, informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 29 (conferencia), y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas los P. del S. 185 y 741.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado en su Sesión celebrada el 16 de enero de 2018, reconsideró el P. del S. 489, que había recibido un Veto Expreso del Gobernador el día 5 de enero de 2018, titulado:

“LEY

Para enmendar y añadir un nuevo inciso (n) al Artículo 3 y reasignar los incisos (n) al (v) como incisos (o) al (w) de dicho Artículo; enmendar el inciso (1) del Artículo 4; añadir un nuevo Artículo 4-A; añadir un nuevo Artículo 20-A; enmendar el Artículo 21; enmendar el Artículo 23; enmendar el inciso (c) (1) del Artículo 24 y añadir un nuevo inciso (h) al Artículo 37 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico"; enmendar el inciso (d) de la Regla 2.9; enmendar la Regla 2.12, enmendar la Regla 2.14, añadir una nueva Regla 2.18, enmendar la Regla 5.1 y enmendar la Regla 8.1 de las Reglas de Procedimientos para Asuntos de Menores, según enmendada, a los fines de establecer que la jurisdicción de Tribunal de Menores será ejercida sobre los menores entre la edad de 13 años de edad y menores de 18 años y establecer procedimientos alternos para menores que no hayan cumplido los trece 13 años de edad; requerir el agotamiento de remedios administrativos establecido en el sistema de educación público o privado cuando la situación elevada a la consideración del foro judicial, Sala de Asuntos de Menores, se origine en una institución educativa; prohibir el uso de restricciones mecánicas en los procedimientos de menores y regular el proceso para determinar en qué casos de manera excepcional podrán ser utilizadas las mismas; establecer la Mediación como Método Alterno para la Solución de Conflictos en los Procesos de Menores; prohibir el uso del informe social en la vista adjudicativa y prohibir el confinamiento en solitario a menores durante el periodo carcelario; disponer que será compulsorio el uso de intérpretes; atemperar los términos para la celebración de la vista de determinación de causa probable para la radicación de la querrela a lo dispuesto en la Ley de Menores; reducir los términos para la celebración de las vistas en alzada tanto en los casos de menores bajo la custodia del Negociado de Instituciones Juveniles, como para los menores bajo la custodia de padres o encargados y disponer requisitos mínimos al Estado al momento de celebrar vistas en ausencia del menor; para enmendar el Artículo 5.005 y añadir los Artículos 5.005(a), 5.005 (b),

5.005 (c) y 5.005 (d) a la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de extender las Cortes de Drogas, conocidas como "Drug Courts", a casos de menores; disponer que cada Región Judicial tenga una Sala Especializada para atender ciertos casos criminales relacionados con sustancias controladas y menores y para ordenar al Departamento de Justicia y a la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción a colaborar con dicho programa; y para otros fines."

De la Secretaria de la Cámara de Representantes una comunicación al Senado informando que la Cámara de Representantes concede el consentimiento al Senado para solicitar al Gobernador la devolución del P. del S. 510.

Del Secretario del Senado una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución del P. del S. 510, previo consentimiento de la Cámara de Representantes.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones informando que en su sesión del 16 de enero de 2018, la Cámara de Representantes acordó solicitar el consentimiento del Senado para solicitar al Gobernador la devolución de los P. de la C. 20 (Conferencia), 540, 950, 1054, 1076, 1147, 1219, 1271 y 1281 (Conferencia); y la R. C. de la C. 34, con el fin de reconsiderarlos.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 388, 520, 828, 912 y 1107; las R. C. de la C. 218 y 219; y la R. Conc. de la C. 58, y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara una comunicación informando que en su sesión del martes, 16 de enero de 2018 la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el martes, 16 de enero de 2018 hasta el lunes, 22 de enero de 2018.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley y Resolución Conjunta:

LEY 122-2017.-

Aprobada el 18 de diciembre de 2017.-

(P. del S. 653) "Para crear la "Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico", a los fines de facultar al Gobernador de Puerto Rico a maximizar los recursos y personal de la Rama Ejecutiva mediante la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas y más eficientes estructuras gubernamentales y agencias mediante un proceso ágil con Planes de Reorganización los cuales serán revisados por la Asamblea Legislativa para su aprobación o rechazo; autorizar al Gobernador a reorganizar, externalizar y consolidar, agencias, programas y servicios de la Rama Ejecutiva mediante Planes de Reorganización los cuales serán revisados y aprobados por la Asamblea Legislativa conforme al procedimiento descrito en esta Ley; disponer los poderes y facultades de los jefes de agencia; derogar la Ley 182-2009, conocida como "Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009"; derogar la Ley 5-1993; y para otros fines relacionados."

Res. Conj. 2-2018.-

Aprobada el 4 de enero de 2018.-

(R. C. del S. 132) “Para reasignar a la Administración de Vivienda Pública (AVP), la cantidad de ciento ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete dólares con seis centavos (\$186,657.06), provenientes del balance de fondos originalmente asignados en la Sección 1, inciso 20, parte B e inciso 40, parte A, de la Resolución Conjunta 125-2014; para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento de la licenciada Adriana G. Sánchez Parés como Secretaria del Departamento de Recreación y Deportes.

El Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista ha radicado los siguientes planes de reorganización, los cuales han sido circulados previamente entre los senadores:

- Plan de Reorganización Núm. 1 Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- Plan de Reorganización Núm. 2 Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Plan de Reorganización Núm. 3 Oficina del Bosque Modelo
- Plan de Reorganización Núm. 4 Consejo de Educación
- Plan de Reorganización Núm. 5 Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se otorgue el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 20 (conf.); 540; 950; 1054; 1076; 1147; 1219; 1271; 1281 (conf.) y la R. C. de la C. 34, con el fin de reconsiderarlos.

Así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, muy respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el señor Héctor M. Pesquera que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18, Sección 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación de esta Petición:

*SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR M. PESQUERA, SECRETARIO,
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO*

- Desglose detallado del presupuesto y los gastos incurridos u obligados del Negociado de Manejo de Emergencias y Desastres, que incluya las asignaciones de fondos a los gastos de funcionamiento y mitigación de desastres, de cada programa.

- Evidencia de la otorgación de fondos del Negociado de Manejo de Emergencias y Desastres a la Red Sísmica de Puerto Rico. En la evidencia se debe detallar la fecha en la que la Red Sísmica recibió los fondos otorgados en la Resolución Conjunta Núm. 9 del 26 de junio de 2017.

Respetuosamente se solicita que se le remita copia de esta Petición al Secretario del Departamento de Seguridad Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señor Héctor Pesquera, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, a la siguiente dirección: PO Box 2134, San Juan. Puerto Rico, 00922-2134.”

El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a los Secretarios, Directores Ejecutivos, Presidentes, Administradores, Procuradores, Comisionados, Superintendente y Jefes, según sea el caso, de las agencias que se mencionan más adelante, copia del Informe de daños, el impacto en las finanzas de las agencias e información detallada sobre la otorgación de fondos federales para mitigar los daños causados por los huracanes Irma y María. Las Agencias son las siguientes:

- Administración de Asuntos Energéticos (AAE)
- Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA)
- Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)
- Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia
- Administración de Familias y Niños
- Administración de Instituciones Juveniles
- Administración de la Industria y el Deporte Hípico
- Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV)
- Administración de Seguros de Salud (ASES)
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
- Administración de Servicios Generales (ASG)
- Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
- Administración de Terrenos
- Administración de Vivienda Pública
- Administración del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura
- Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez
- Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias
- Administración para el Sustento de Menores
- Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)
- Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP)
- Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT)
- Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra
- Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS)
- Autoridad de Edificios Públicos (AEP)
- Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
- Autoridad de Financiamiento de la Vivienda
- Autoridad de los Puertos (AP)
- Autoridad de Tierras de Puerto Rico
- Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico

- Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico
- Autoridad del Puerto de Las Américas Rafael Cordero Santiago
- Autoridad del Puerto de Ponce
- Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control Ambiental
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI)
- Autoridad Metropolitana de Autobuses
- Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads
- Autoridad para las Alianzas Público Privadas
- Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico
- Banco Gubernamental de Fomento (BGF)
- Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico
- Centro de Adiestramiento de Asuntos de Energía de Puerto Rico
- Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes
- Colegio Universitario de Justicia Criminal (Academia de la Policía)
- Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP)
- Comisión de Derechos Civiles (CDC)
- Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico (CDCOOP)
- Comisión de Energía
- Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA)
- Comisión de Servicio Público (CSP)
- Comisión Industrial de Puerto Rico (CIPR)
- Comisión para la Seguridad en el Tránsito (CST)
- Comisionada de Seguridad y Protección Pública
- Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico
- Compañía de Fomento Industrial
- Compañía de Turismo de Puerto Rico
- Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera
- Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR)
- Corporación de las Artes Musicales
- Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico
- Corporación de la Orquesta Sinfónica de PR (COSPR)
- Corporación de PR para la Difusión Pública (WIPR)
- Corporación de Seguros Agrícolas
- Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe (CCCPRC)
- Corporación del Centro de Bellas Artes (CBA)
- Corporación del Centro Regional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- Corporación del Conservatorio de Música (CCM)
- Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE)
- Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
- Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica
- Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de PR (COSSEC)
- Negociado de Bomberos de Puerto Rico
- Negociado de Emergencias Médicas
- Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- Departamento de Agricultura (DA)
- Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO)

- Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR)
- Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC)
- Departamento de Educación (DE)
- Departamento de Estado
- Departamento de Justicia (DJ)
- Departamento de la Familia (DF)
- Departamento de la Vivienda (DV)
- Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
- Departamento de Salud (DS)
- Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)
- Environmental Protection Agency (EPA)
- Escuela de Artes Plásticas y Diseño de PR
- Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA)
- Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR)
- Instituto de Ciencias Forenses (ICF)
- Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)
- Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (IEPR)
- Junta de Calidad Ambiental (JCA)
- Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1
- Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP)
- Junta de Planificación (JP)
- Junta de Relaciones del Trabajo
- Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (JRTPR)
- Oficina de Administración de las Procuradurías (OAP)
- Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico
- Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y Administración de Recursos Humanos
- Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico
- Oficina de Exención Contributiva Industrial (OEI)
- Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)
- Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)
- Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM)
- Oficina de Tecnologías de Información Gubernamental
- Oficina del Bosque Modelo
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM)
- Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF)
- Oficina del Comisionado de Seguros (OCS)
- Oficina del Contralor de Puerto Rico
- Oficina del Contralor Electoral (OCE)
- Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socioeconómico y la Autogestión (Comunidades Especiales)
- Oficina del Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente
- Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos (OPPI)
- Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA)

- Oficina del Procurador del Ciudadano (OMBUDSMAN)
- Oficina del Procurador del Paciente (OPP)
- Oficina del Procurador del Veterano (OPV)
- Oficina del Procurador General
- Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH)
- Oficina Estatal de Política Pública Energética
- Oficina Independiente de Protección al Consumidor
- Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico
- Negociado de la Policía de Puerto Rico
- Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (PEAT)
- Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ)
- Salud Correccional
- Sistema de Retiro Para Maestros (SRM)
- Universidad de Puerto Rico

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a cada Secretario, Director Ejecutivo, Presidente, Administrador, Procurador, Comisionado, Superintendente y Jefe, según sea el caso, en un término de cinco (5) días laborables, para que someta la información requerida a la Oficina del Secretario del Senado y una vez recibida se envíe a las oficinas de los suscribientes”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Presidenta de la Junta de Planificación, Plan. Maria del C. Gordillo Pérez, copia del informe requerido en el Artículo 86 de la Ley 19-2017, que debió ser sometido a la Asamblea Legislativa el pasado 4 de enero de 2018, en el que se debe incluir el resultado de la revisión de todos los reglamentos administrativos, órdenes administrativas, memorandos estableciendo procedimientos, políticas y formularios de permisos con la intención de simplificar, aclarar y reducir los procesos de permisos para atemperarlos a la política pública establecida mediante dicha Ley.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Presidenta de la Junta de Planificación un término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, copia del informe requerido en el Artículo 2.21 de la Ley 4-2017, relacionado a la aplicación de dicha Ley y que debió ser sometido a la Asamblea Legislativa el pasado 26 de enero de 2018.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Presidenta de la Junta de Planificación un término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental copia de:

1. El primer informe que debió someter a la Asamblea Legislativa sobre el efecto que la Ley 38-2017 tuvo durante los primeros ciento veinte días de vigencia de la misma en la agilización del trámite y la exposición ambiental, según requerido en la Sección 3.1 (b) de dicha Ley y que debió someterse a la Asamblea Legislativa el 27 de noviembre de 2017.
2. Los Informes Trimestrales que indiquen en forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de la Ley 3-2017, requerido en el Artículo 12 de la misma. El último de esos informes debió ser radicado el 24 de octubre de 2017.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer a la Directora Ejecutiva de la Junta de Calidad Ambiental un término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

El senador Bhatia Gautier ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Secretario del Departamento de Seguridad Pública copia de:

1. Los cuatro informes de progreso detallado que debió someter a la Oficina del Gobernador y en las respectivas secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado requerido en el Artículo 1.14 de la Ley 20-2017 aprobada el pasado 10 de abril de 2017. Cada informe debe ser sometido cada sesenta (60) días y el cuarto plazo venció el 10 de enero de 2017.
2. Un primer requerimiento del Senado se aprobó el pasado 28 de agosto de este año y se solicitaban el primer y segundo informe. Igualmente se solicitó que se le requiriese al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto copia de la certificación de las economías estimadas mediante la consolidación requerida en el Artículo 9.02 de la Ley 20-2017 aprobada el pasado 10 de abril de 2017. Culminado el plazo establecido por el Senado para que dichos funcionarios sometieran la información, no se han recibido.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Secretario del Departamento de Seguridad Pública un término de cinco (5) días calendario, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida en esta y en la petición anterior.”

El honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, Presidente de la Comisión del Internado Legislativo Pilar Barbosa, ha sometido el “Reglamento para establecer el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico”.

De la señora Hadassa Santini Colberg, Directora Ejecutiva, Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., una comunicación, sometiendo Informe programático del periodo comprendido de julio a diciembre de

2016 y enero a junio de 2017, relacionado a la subvención de fondos legislativos otorgados a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., según requerido en la Ley del Fondo de Inversión para Impacto Comunitario.

De la señora Elizabeth Morales Ochoa, Contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc. una comunicación, sometiendo informe de labor realizada y servicios ofrecidos a participantes de Centros Sor Isolina Ferré, Inc. de Ponce-Playa, Guayama y Caimito correspondiente al semestre de julio a diciembre de 2017.

De la licenciada Anibelle Peterson Peguero, Directora de Asuntos Legales, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo la respuesta a la Petición SEN-2017-0112, presentada por el senador Tirado Rivera y aprobada por el Senado el 15 de diciembre de 2017.

De la señora Leezandra Márquez Román, Contador, Departamento de Contabilidad, Compañía de Comercio y Exportación, una comunicación, remitiendo el informe trimestral a diciembre del 2017, requerido por la Ley 3-2017.

Del señor Omar Hernández Martínez, una comunicación, remitiendo el informe trimestral a diciembre del 2017 de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, requerido por la Ley 3-2017.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría, M-18-13 realizada al Municipio de Caguas, CP-18-07 realizada al Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico y DA-18-07 realizada a la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica de Puerto Rico del Departamento de Salud.

De la senadora Peña Ramírez, una comunicación, informando Orden de Citación en el caso CR-2015-0696 AL 0697.

El senador Bhatia Gautier ha radicado dos votos explicativos en torno al P. del S. 652 y la R. del S. 568.

La senadora Nolasco Santiago y el senador Nazario Quiñones han radicado un voto explicativo en torno al sobre veto del P. del S. 489.

Los senadores Torres Torres y Nadal Power han radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 554.

De la señora Yianabell Rivera Ramos, Directora Ejecutiva, Oficina del senador Axel Roque Gracia, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 22 al 26 de enero de 2018 por razones médicas.

El senador Rivera Schatz ha radicado un informe sobre viaje oficial realizado durante los días 9 al 15 de enero de 2018 a Washington, D. C.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las peticiones del senador Tirado Rivera, queden en Asuntos Pendientes.

El senador Tirado Rivera indica que hay objeción y hace expresiones para sustentar su objeción.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Quórum y solicita pase de lista.

PASE DE LISTA

Senadores presentes:

Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Margarita Nolasco Santiago, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Cirilo Tirado Rivera, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Presidente en Funciones.

Senadores ausentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Thomas Rivera Schatz, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Aníbal J. Torres Torres y Evelyn Vázquez Nieves.

No habiendo establecido quórum con catorce (14) senadores presentes, el señor Presidente en Funciones ordena al Sargento de Armas identificar donde se encuentran los senadores para que se presenten en el Hemiciclo y decreta un receso de diez (10) minutos.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

SEGUNDO PASE DE LISTA

Senadores presentes:

Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Presidente en Funciones.

Senadores ausentes:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Thomas Rivera Schatz y Axel Roque Gracia.

Habiendo establecido quórum con veintidós (22) senadores presentes, el señor Presidente en Funciones declara abierta la sesión.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción a las peticiones presentadas por el senador Tirado Rivera.

El senador Tirado Rivera retira la objeción anteriormente presentada por él.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción a las peticiones presentadas por el senador Tirado Rivera.

El Presidente en Funciones aclara que había una moción presentada por el senador Ríos Santiago antes del receso para que las peticiones presentadas por el senador Tirado Rivera quedasen en asuntos pendientes a la cual este último presentó objeción.

El Presidente en Funciones pregunta al senador Ríos Santiago si está retirando la moción para dejar las peticiones del senador Tirado Rivera en un turno posterior y se propone a atender las mismas en este momento.

El senador Ríos Santiago contesta en la afirmativa.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción a las peticiones presentadas por el senador Tirado Rivera, en los incisos (a) y (b).

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden sobre cuál es la objeción.

El señor Presidente en Funciones decreta un receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción a las peticiones presentadas por el senador Tirado Rivera, en los incisos (a) y (b).

Así se acuerda.

El Presidente en Funciones expresa que no quedan aprobadas las peticiones del senador Tirado Rivera.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden porque no se ha solicitado la votación de la objeción del senador Ríos Santiago.

El Presidente en Funciones le indica al senador Tirado Rivera que está fuera de lugar.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El senador Tirado Rivera plantea una Cuestión de Orden no se llevó a votación la objeción.

El Presidente en Funciones contesta y reafirma que quedaron desaprobadas las peticiones del senador Tirado Rivera.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción a las peticiones presentadas por el senador Bhatia Gautier, en los incisos (c), (d), (e) y (f) por lo que la moción es a los efectos de que no se aprueben.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se excuse al senador Roque Gracia, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se envíe copia al senador Bhatia Gautier de las comunicaciones de la señora Leezandra Márquez Román, Contador, Departamento de Contabilidad, Compañía de Comercio y Exportación y del señor Omar Hernández Martínez.

Así se acuerda.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0022-18

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar un mensaje de felicitación a la Banda Municipal de Ponce, la cual será galardonada por su 135 aniversario.”

Moción Núm. 0023-18

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar un mensaje de felicitación a Freddie Gutiérrez, por su incomparable trayectoria en la música como intérprete de plenas, salsas y hermosos boleros.”

Moción Núm. 0024-18

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar el más sincero pésame de parte del Senado de Puerto Rico a la familia de, Israel “Shorty” Castro Vélez, uno de los comediantes más queridos de Puerto Rico, por su sentido fallecimiento.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe en virtud de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado, R. del S. *14 de 9 de enero de 2017* [27 de 12 de enero de 2009], según enmendado, y las facultades concedidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se

convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública, el señor Héctor Pesquera, ante la creciente inseguridad que vive el país, en temas como los siguientes:

1. En lo que va del año 2018, se han reportado 25 asesinatos, 16 más que los reportados a esta fecha en el 2017. En un solo fin de semana se reportaron 11 asesinatos.
2. Los niveles de inseguridad en el país han aumentado tras la insatisfacción e incumplimiento del Gobierno con los oficiales del orden público. La falta de responsabilidad del gobierno con la policía, si bien es cierto que se acrecentó exponencialmente tras el paso del huracán María, desde mucho antes ya venía presentándose un patrón de explotación hacia estos servidores públicos, que a su vez se refleja en una falta de seguridad a los residentes en Puerto Rico.
3. Aún no conocemos a ciencia cierta la cantidad de las muertes vinculadas al paso del huracán María. Aún no conocemos quiénes fueron afectados por la ausencia de servicios de manera que sus condiciones crónicas o perniciosas se tornaron peores. Según el Centro de Periodismo Investigativo (CPI), al 21 de diciembre de 2017, la cifra oficial del gobierno, de muertes relacionadas al huracán es 64, aun cuando los números preliminares del mismo gobierno confirman que del 20 de septiembre al 30 de octubre en la isla hubo al menos 985 muertes en exceso en comparación con el 2016. Esto plantea al menos 921 muertes que el estado reconoce que ocurrieron por encima de lo normal, pero a las cuales no les da explicación. Muchas de estas muertes ocurrieron en hospitales y asilos.
4. Las recientes renuncias del comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas Abner Gómez y de la comisionada del Negociado de la Policía, Michelle Hernández de Fraley, añade más incertidumbre al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.
5. La falta de detalle en el desglose de gastos en los operativos realizados por la Policía en Peñuelas y Guayama, durante las manifestaciones contra el depósito de las cenizas tóxicas de carbón de la empresa Applied Energy Systems (AES).

Durante la vista de interpelación es necesario discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.”

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, en virtud de las prerrogativas reconocidas por el Art. III de la Constitución de Puerto Rico, y a base de lo establecido en la Regla 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación en la que el director ejecutivo interino de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, ingeniero Justo González Torres, aclare asuntos de interés público relacionados a los procesos para restablecer la generación, distribución y consumo de energía eléctrica en el archipiélago puertorriqueño tras el paso del huracán María el 20 de septiembre de 2017.

La vista de interpelación será ocasión de discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento de la Autoridad de Energía Eléctrica y las entidades subcontratadas por ésta.”

La senadora Padilla Alvelo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de

la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado: 164 y 165.”

La senadora Nolasco Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo, que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 580, radicado por esta servidora”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se dé curso al Anejo A, del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Ramírez formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 0024.

Así se acuerda.

El senador Torres Torres formula la moción para que se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción Núm. 0024.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se les permita a todos los miembros del Cuerpo, unirse como co-autores de la Moción Núm. 0024.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Padilla Alvelo.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Nolasco Santiago.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que las mociones escritas radicadas por el senador Dalmau Ramírez, para la interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública; y al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, queden en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Los senadores Dalmau Ramírez, Bhatia Gautier y la senadora Padilla Alvelo hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe del P. del S. 473, sea devuelto a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de Familia.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe de la R. C. del S. 108, sea devuelto a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el informe parcial de la R. del S. 91, sea devuelto a la Comisión de Gobierno.

Así se acuerda.

El senador Nadal Power formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor del P. del S. 335 y de la R. del S. 489.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 85, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 335, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Salud, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 367, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos de la Mujer, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 134, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 489, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 718, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 85.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 335.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones.

El senador Tirado Rivera formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Dalmau Ramírez formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Pereira Castillo formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

La senadora Laboy Alvarado formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autora de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago hace expresiones y formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Romero Lugo hace expresiones y formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autora de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Neumann Zayas formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Vargas Vidot hace expresiones y formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago hace expresiones y formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

La senadora Venegas Brown formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Berdiel Rivera formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Laureano Correa formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Cruz Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Seilhamer Rodríguez formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier consume su turno de rectificación.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 4, línea 17: sustituir “rechazar” por “negarse a ofrecer”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 367.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de dicho Proyecto de Ley.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier y la senadora Padilla Alvelo hacen expresiones.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 3, párrafo 2, línea 2: eliminar “de 12 de septiembre de 1989” y sustituir por “-1996”

En el Decrétase:

Página 3, línea 1: después de “Artículo 1.” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 2: eliminar “de 12 de septiembre de 1989” y sustituir por “-1996”

Página 4, línea 1: después de “Puertorriqueña” eliminar “, la Oficina de la Procuradora de las Mujeres”, y sustituir por “, *la Oficina de la Procuradora de las Mujeres*”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia Incidental el senador Neumann Zayas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 4.

El senador Bhatia Gautier formula pregunta a la Presidencia.

Los senadores Seilhamer Rodríguez, Bhatia Gautier y Dalmau Ramírez hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 22.2 del Reglamento del Senado.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 74. Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 134.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 361.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que dicho informe parcial, quede en Asuntos Pendientes.

Así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 489.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago hace expresiones.

El senador Bhatia Gautier cede sus quince (15) minutos al senador Ríos Santiago.

El senador Ríos Santiago continúa con sus expresiones.

El senador Bhatia Gautier formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de dicha Resolución.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

El senador Ríos Santiago solicita el consentimiento unánime del Cuerpo para que la senadora López León pueda hacer expresiones no controversiales.

Así se acuerda.

La senadora López León hace expresiones no controversiales.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 718.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Bhatia Gautier hace expresiones y formula la moción para que dicho proyecto de ley, quede en Asuntos Pendientes.

El senador Ríos Santiago indica que hay objeción y hace expresiones.

Sometida a votación la moción del senador Bhatia Gautier, el Senado la derrota.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago somete enmienda adicional en sala al título que será leída por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con la siguiente enmienda adicional a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Título:

Página 1, línea 1: después de “Para” eliminar “fortalecer” y sustituir por “crear la Ley de Fortalecimiento de”

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

Así se acuerda.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 801

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para extender hasta el 31 de marzo de 2018, el término que tienen las agencias, departamentos e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para presentar informes anuales, semestrales o trimestrales y aprobar o enmendar las normas y reglamentos cuyo plazo vencían desde el Estado de Emergencia decretado por el Gobernador de Puerto Rico, mediante la Orden Ejecutiva 2017-045, el 4 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.”

(GOBIERNO)

P. del S. 802

Por el señor Nazario Quiñones, señor Berdiel Rivera, señor Correa Rivera, señor Cruz Santiago, señor Rodríguez Mateo, señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 3 del Artículo VI de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de la Salud de Puerto Rico (ASES)”;

y enmendar el Artículo 2.04 de la Ley Núm. 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a fin de que los policías retirados puedan acogerse al beneficio del Plan de Salud de Puerto Rico; que puedan retener su arma de reglamento a cambio de una aportación monetaria; y que la licencia de portación de armas para los ex-policías pueda ser vitalicia o renovada cada diez (10) años.”

(GOBIERNO)

P. del S. 803

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 14-2017, conocida como “Ley de Incentivos para la Retención y Retorno de Profesionales Médicos”, a los fines de establecer el 28 de febrero de 2018 como la fecha límite para someter las solicitudes de decretos que cubran el periodo contributivo finalizado en el 2017.”

(SALUD)

*P. del S. 804

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para implementar el Plan de Reorganización del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de 2018; dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 2.05 de la Ley 122-2017; enmendar las Secciones 2, 3, 8-A y 13 de la Ley Núm. 15 de 14 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “*Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico*”; enmendar los Artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 17 de la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como “*Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico*”; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 30 y derogar los Artículos 5, 6, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 24 y 32 del *Plan de Reorganización 2-2010*, según enmendado, y reenumerar los restantes artículos de conformidad; enmendar los Artículos 2, 4 y 5 de la Ley Núm. 333-2004, según enmendada; y derogar la Ley Núm. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada; eliminar redundancias y lograr servicios más eficientes al consolidar y agrupar en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos las funciones de adjudicación de controversias laborales; transferir funciones educativas del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos al Departamento de Educación; atemperar estas leyes a la nueva estructura gubernamental; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 805

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los

señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para implementar el Plan de Reorganización de la Oficina del Bosque Modelo; dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.05 de la Ley 122-2017; enmendar los Artículos 7 y 29, y derogar los Artículos 9, 10, 11, 19, y 20 de la Ley 182-2014; enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”; a los fines de transferir y externalizar las funciones de la Oficina del Bosque Modelo al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y al fideicomiso del Bosque Modelo; lograr un gobierno más eficiente; atemperar las leyes a la nueva estructura gubernamental; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 806

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la “Ley para Proveer Asistencia de Emergencia a la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”; a los fines de autorizar al Gobierno de Puerto Rico a proveer préstamos de emergencia a dichas corporaciones públicas para atender los desafíos causados por el paso de los huracanes Irma y María bajo los términos que el Secretario de Hacienda determine adecuados; establecer las autorizaciones que serán necesarias con relación a dichos préstamos; disponer que el producto de cualquier préstamo otorgado bajo esta ley deberá depositarse en una cuenta segregada; disponer que el texto en inglés prevalecerá sobre el español; y para otros fines.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 807

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para implementar el Plan de Reorganización del Consejo de Educación de 2018; dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.05 de la Ley 122-2017; enmendar los Artículos 6.04, 9.01, añadir un nuevo Capítulo X y Artículos 10.01, 10.02, 10.03, 10.04 y 10.05, reenumerar el actual Capítulo X y los Artículos 10.01, 10.02, 10.03, 10.04, 10.05, 10.06 y 10.07 como el Capítulo XI y Artículos 11.01, 11.02, 11.03, 11.04, 11.05, 11.06 y 11.07, de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”; crear en el Departamento de Educación el Comité de Evaluación y Licenciamiento; derogar los Artículos 5, 6 y 9, reenumerar los demás Artículos de conformidad y enmendar los Artículos 7, 8 y 11 de la Ley 213-2012; derogar el Plan de Reorganización 1-2010; enmendar el Artículo 3 de la Ley 300-1999, según enmendada, conocida como “Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes de Puerto Rico”; a los fines de transferir al Departamento de Educación funciones del

Consejo de Educación lograr un gobierno más eficiente; atemperar los estatutos vigentes a la nueva estructura gubernamental; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 808

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico”; a los fines de atemperar el ordenamiento jurídico vigente a las disposiciones de dicho plan; enmendar los Artículos 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 23, 28, 30, 34, 35, 36, 37, 49, 52, 55, 59, 68, 69, 76, 84, 85 y 89, derogar los Artículos 5 y 6 y sustituirlos por nuevos Artículos 5 y 6 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 3 del Capítulo I, enmendar los Artículos 3, 7, 9, 10 y 11 del Capítulo II, enmendar los Artículos 7 y 10 del Capítulo III, enmendar el Artículo 1 del Capítulo IV, derogar los Artículos 2 y 4 del Capítulos II y sustituirlos por nuevos Artículo 2 y 4 del Capítulo II de la Ley Núm. 213-1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996”; enmendar los artículos 1.3, 4.1, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.7, 6.10, 6.11, 6.12, 6.18, 6.20, 6.23, 6.28, 6.30, 6.37 y 6.40, y 6.40, derogar los Artículos 6.5, 6.8 y 6.9 y sustituirlos por nuevos artículos 6.5, 6.8 y 6.9, derogar el Artículo 6.41 y 7.01, enmendar y reenumerar el Artículo 6.42 como 6.41, reenumerar los 6.43, 6.44, 7.02, 7.03, 7.04, 7.05 y 7.06 como Artículos 6.42 y 6.43, 7.01, 7.02, 7.03, 7.04 y 7.05 de la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”; enmendar la sección 2(d) de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

*P. del S. 809

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para crear la “Ley de Ejecución del Plan de Reorganización del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de 2018”; enmendar los Artículos 4, 5, derogar los Artículos 6, 7, 11 y 12, reenumerar el Artículo 8 como 6, reenumerar los Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 como Artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Plan de Reorganización 4-1994 del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; enmendar el artículo 5 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico”; enmendar el artículo 4 de la Ley 103-2007, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto Puertorriqueño para la Asistencia Mutua con Cuba Democrática”; enmendar el Artículo 2.01 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como “Ley del Distrito de Centro de Convenciones de Puerto Rico”; enmendar el artículo 4 de la Ley 118-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos para el Desarrollo Económico y Turístico Municipal”; enmendar el Artículo 5 de la Ley 13-2017; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 196-2010, según enmendada, conocida como “Ley de Turismo

Médico de Puerto Rico”; enmendar el artículo 8 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico”; enmendar las secciones 2, 2-A, 2-B, 3, 4, 5, 7, 7-A, 7-B, 8-A, 9, 9-A, 9-B, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada; enmendar los artículos 1, 2, 4 reenumerado como 3, 5 reenumerado como 4; 6 reenumerado como 5, 8 reenumerado como 7, 9 reenumerado como 8, 20 reenumerado como 10, 21 reenumerado como 11, derogar los Artículos 3, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 y para reenumerar los actuales artículos 8, 9, 19, 20, 21, 22, 23, como 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley Núm. 10 de 18 de Junio de 1970, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico”; enmendar el Título del Capítulo III y los Artículos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 de la Ley Núm. 57-2014, según enmendada, conocida como “Ley de Transformación y Alivio Energético”; enmendar la sección 12 de la Ley 73 - 2008, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 6 reenumerado como 4, el 7 reenumerado como 5, 9 reenumerado como 6, 10 reenumerado como 7, 13 reenumerado como 8, 14 reenumerado como 9, derogar los Artículos 4, 5, 8, 11 y 12; reenumerar los Artículos 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 como 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 84 – 2014, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación del Centro Regional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 60 reenumerado como 59, 61 reenumerado como 60 y se reenumeran los actuales Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 como los Artículos 55, 56, 57, 58, 59, 60 de la Ley Núm. 272-2003, según enmendada, conocida como “Ley del Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 reenumerado como 7, 18 reenumerado como 9, 19 reenumerado como 10, 20 reenumerado como 11, 21 reenumerado como 12, 22 reenumerado como 13, 24 reenumerado como 14, 25 reenumerado como 15 y 28 reenumerado como 18, derogar los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 23, reenumerar los actuales Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 como los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley 323 – 2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Comercio y Exportación”; enmendar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 reenumerado como 9, 12 reenumerado como 10, 13 reenumerado como 11, 14 reenumerado como 12, 15 reenumerado como 13, 16 reenumerado como 14, 17 reenumerado como 15, 18 reenumerado como 16, 19 reenumerado como 17, 20 reenumerado como 18, derogar los artículos 9 y 10, añadir un artículo 18A y reenumerar los actuales Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 como los Artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 respectivamente de la Ley 209 - 2003, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico”; enmendar los artículos 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.3A, 2.3C, 2.3D, 2.3E, 2.4, 2.5, 2.8, 2.9, 2.12, 2.14, 2.16, 2.17, 2.20, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2, 6.3, 6.5, 7.2, 7.7, 7.9, 7.11, 8.2, 8.4, 8.5, 8.8A, 8.11, 9.3, 19.12 y 19.13, de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; enmendar el artículo 2 y derogar el artículo 20 de la Ley Núm. 75 de 24 de Junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 2, 4, 5 y 6, y reenumerar el artículo 16 como 15 y enmendarlo a la Ley Núm. 66 de 22 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Conservación y Desarrollo de Culebra”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 508 – 2004, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación naval Roosevelt Roads”; y para otros fines.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 810

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el tercer párrafo del Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de incluir a los profesionales de la salud que laboran y prestan servicios a pacientes con cáncer en el Hospital Oncológico Dr. Isaac González Martínez dentro de los beneficios de los límites de responsabilidad civil por impericia a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”
(SALUD)

*Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 573

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 55, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.”

R. del S. 574

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al Poblado y Museo Rosario, ubicado en el Municipio de San Germán, a los propósitos de que se continúe el desarrollo del mismo y se promueva como destino turístico en aras de incentivar el comercio y fomentar el empleo en el sector; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 575

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente al desarrollo y planes futuros del Palacete Los Moreau, mejor conocido como “Castillo Labadie”, ubicado en el Municipio de Moca; con el fin de mejorar el desarrollo del mismo y para otros fines relacionados.

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 576

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva referente a la otorgación de licencias por parte de la Oficina de Reglamentación de la Industria Lechera para la importación de leche UHT luego del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 577

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el colapso de las tuberías sanitarias en Puerto Rico tras el paso del huracán María, el impacto ecológico y a la salud que tiene las descargas de aguas usadas en terrenos, quebradas y ríos cercanos a las comunidades y los pasos a tomar por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para resolver esta situación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 578

Por los señores Pereira Castillo, Torres Torres, Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, la señora López León, y los señores Nadal Power y Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una abarcadora investigación sobre todos los procedimientos relacionados a la otorgación de contratos bajo el programa “Tu Hogar Renace” por parte del Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, que incluya, pero sin limitarse, los procedimientos relacionados al contrato otorgado a la empresa Adjusters International.”

(ASUNTOS INTERNOS)”

R. del S. 579

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la debilidad de la infraestructura vial, de comunicación y de servicios de bienes vitales en la zona montañosa y centro de Puerto Rico, en especial en los pueblos del Distrito de Guayama, para conocer las alternativas del Gobierno para atender la necesidad de una estructura más adecuada para evitar que los ciudadanos y las comunidades queden totalmente aislados o separados del resto de la Isla en casos de desastres naturales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 580

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado del tanque de agua que sirve a la Comunidad Nieves Sánchez del Barrio Cedro Abajo del Municipio de Naranjito.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 581

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la práctica de muchos negocios de mantener los cuartos de servicio sanitario cerrados y negarle el uso de los mismos al público.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resolución concurrente:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 388

Por el señor del Valle Colón:

“Para añadir un Sub-inciso (Y), al Inciso 3 de la Sección 4010.01 (nn) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de excluir como un servicio tributable, aquellos prestados por toda persona natural residente de Puerto Rico que mediante su habilidad y destrezas confecciona, y se dedica a vender al detal o al mayoreo, una obra principalmente de forma manual, llamada artesanía, y que a su vez, se encuentre debidamente registrado ante el Programa de Desarrollo Artesanal, adscrito a la Compañía de Fomento Industrial; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. de la C. 444

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”; y enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”, con el propósito de transferir del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a la Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman), la responsabilidad de reglamentar la elección, mediante referéndum, de los representantes del interés público a las juntas de gobierno de las autoridades de Acueductos y Alcantarillados; y de Energía Eléctrica; disponer para que los representantes de los clientes de las antes mencionadas corporaciones públicas rindan informes trimestrales sobre las labores realizadas, logros obtenidos y emitan recomendaciones sobre los asuntos tratados en las reuniones de sus respectivas juntas; establecer que los aludidos informes sean publicados a través del portal de Internet del Ombudsman; hacer correcciones técnicas a la Ley; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

P. de la C. 520

Por el señor Rivera Ortega:

“Para añadir unos nuevos incisos (aa) y (bb) en el Artículo 1.05 de la Ley 20-2017, conocida como la “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de excluir a dicho Departamento y sus correspondientes negociados de la jurisdicción de la Administración de Servicios Generales; enmendar el Artículo 3 del Plan de Reorganización 3-2011, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico de 2011”, a propósito de atemperar dicho Plan con la presente Ley; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. de la C. 828

Por el señor del Valle Colón:

“Para añadir un nuevo apartado (2.16) al subinciso (1) del inciso (E) del Artículo 3.011 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de disponer que, como parte esencial de los procesos de transición municipal, el alcalde saliente, su representante o funcionarios designados le entreguen al alcalde electo la información de acceso a los sistemas de información de aquellos correos electrónicos y contraseñas (email/password) que se hayan originado desde el municipio para abrir cuentas en las redes sociales, así como, los protocolos de entrada al servidor (File Transfer Protocol) de la página de Internet del ayuntamiento y las cuentas de acceso relacionadas al dominio (domain) y el alojamiento (hosting) de la misma; los mapas de redes, documentación de aplicaciones, configuraciones establecidas, parchos de seguridad instalados, entre otros; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. de la C. 912

Por el señor Pérez Cordero:

“Para añadir un Artículo 1.03; enmendar los Artículos 2.01, y añadir los Artículos 2.04 y 2.05, enmendar los Artículos 3.01, 3.03, 3.04 y añadir los Artículos 3.05 y 3.06; enmendar los Artículos 4.01, 4.02 y 4.04; añadir el Artículo 4.06; para enmendar los Artículos 5.01, 5.02, 6.02, 6.03, 6.04, 6.05, 6.06, 7.01; para añadir dos Artículos nuevos 7.04 y 7.05; para enmendar los Artículos 8.05, 9.02; añadir los Artículos 9.10, 9.11, 9.12 y 9.13; para enmendar el Artículo 10.01; añadir un nuevo Capítulo XII y designar el actual Capítulo XII como Capítulo XIII; se reenumera el Artículo 12.01 como Artículo 13.01; se añade el Artículo 13.03 a la Ley 258-2012, conocida como “Ley de Servicios Funerarios de Puerto Rico”, a los fines de armonizar el estatuto legal con la regulación federal bajo el *Funeral Rule Act*, armonizar la regulación aplicable a los estándares actuales; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1107

Por el señor Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 9 de la Ley 10-1994, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar el Negocio de Bienes Raíces y la Profesión de Corredor, Vendedor o Empresa de Bienes Raíces en Puerto Rico”, a los fines de establecer los datos que deben contener el Registro sobre los corredores, vendedores y empresas de bienes raíces licenciadas en Puerto Rico, el cual deberá estar disponible a través del portal de la página electrónica del Departamento de Estado.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 218

Por el señor Miranda Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico crear un programa piloto que logre la instalación de placas solares o cualquier otro mecanismo de energía renovable o alternativa en los planteles escolares del sistema de educación pública con el fin de dirigir a la agencia a la utilización de energía renovable y lograr aportar al plan de economías programado por el Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 219

Por el señor Miranda Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a desactivar todas las cuentas de servicios de energía eléctrica y agua potable de todas aquellas escuelas que fueron cerradas entre el 2013 al presente, que al momento todavía cuentan con los servicios activos; así como rescindir cualquier contrato de arrendamiento sobre cualquier estructura que no esté siendo utilizada por la agencia para la prestación de servicios o como centro de trabajo y por la cual se continúa efectuando algún pago por concepto de canon de arrendamiento; y para otros fines.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARA

R. Conc. de la C. 58

Por el señor Pérez Cordero:

“Para expresar el total repudio y enérgico rechazo de la Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico a las actuaciones de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC por sus siglas en inglés), al determinar poner fin a la neutralidad de internet en los Estados Unidos de América y sus consecuencias nefastas para los usuarios en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Ríos Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 582

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenarle a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva del Instituto de Ciencias Forenses.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 583

Por el señor Rivera Schatz:

“Para ordenar a la Comisión sobre Relaciones Federales, Políticas y Económicas del Senado de Puerto Rico investigar todo lo relacionado a la aplicación, implementación y funcionamiento de la Ley 42-2017, conocida como, “Ley para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites” (Ley MEDICINAL); y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 584

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar las Reglas 12, 13, 15, 18, 26, 32, 38 y 40; añadir una nueva Regla 48 y reenumerar la actual Regla 48 como 49; añadir una nueva Regla 50, reenumerar las actuales Reglas 49, 50, 51, 52 y 53 como las Reglas 51, 52, 53, 54 y 55 respectivamente de la Resolución del Senado 13, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado”, del 9 de enero de 2017, a los fines de realizar ciertas enmiendas técnicas para facilitar y agilizar los procedimientos establecidos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, La Fortaleza, una comunicación, informando que ha devuelto al Senado el P. del S. 510, con el fin de que sea reconsiderado, según fuera solicitado.

El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos de la señora Graciela C. Eleta, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino y del licenciado Alfonso Aguilar, para Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la consideración e informe de la R. del S. 584; se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Así se acuerda.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que la reconsideración del P. del S. 510, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

El senador Seilhamer Rodríguez, la senadora Laboy Alvarado y el senador Correa Rivera secundan dicha moción.

Debidamente secundada dicha moción, el Senado la aprueba.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 584, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

El senador Ríos Santiago formula la moción para que se proceda con la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Así se acuerda.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 584.

El senador Torres Torres hace expresiones.

El señor Presidente hace expresiones aclarando.

El senador Torres Torres continúa con sus expresiones.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Torres Torres continúa con sus expresiones.

El señor Presidente hace expresiones y aclara.

El senador Torres Torres continúa con sus expresiones.

El señor Presidente hace expresiones y aclara.

El senador Dalmau Santiago, la senadora Padilla Alvelo, los senadores Tirado Rivera, Bhatia Gautier, Dalmau Ramírez y la senadora López León hacen expresiones.

Es llamado a presidir y ocupa la presidencia el Presidente en Funciones el senador Seilhamer Rodríguez.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

El senador Rivera Schatz somete enmiendas en sala.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 15, línea 5: después de “caso” insertar “del Vicepresidente”; después de “portavoces” añadir “, portavoces alternos”

Página 16, línea 4: luego de “Votación” eliminar todo su contenido

Página 16, líneas 5, 6 y 7: eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 510, en su reconsideración.

El senador Martínez Santiago somete enmiendas en sala que serán leídas por la Oficial de Actas.

La Oficial de Actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Así se acuerda.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 4, segundo párrafo, líneas 7 a la 10: eliminar todo su contenido hasta “del peticionario.”

Página 4, segundo párrafo, línea 11: sustituir “31 de julio” por “30 de junio”

Página 6, segundo párrafo que comienza con “El Secretario”, líneas 7 a la 10: eliminar todo su contenido hasta “del peticionario.”

Página 6, segundo párrafo, línea 11: sustituir “31 de julio” por “30 de junio”

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Martínez Santiago, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 85; 335; 367; 510 (rec.); las R. del S. 134; 489; 584 y el P. de la C. 718.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Así se acuerda.

El señor Presidente pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Bhatia Gautier informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 510 (rec.); al P. de la C. 718 y al P. del S. 367.

El senador Pereira Castillo indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. de la C. 718, del senador Bhatia Gautier.

El senador Nadal Power indica que se unirá al voto explicativo en torno al P. del S. 510 (rec.), del senador Bhatia Gautier.

El senador Vargas Vidot informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. del S. 589.

La senadora Padilla Alvelo informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 367.

Los P. del S. 85; 335; 367; 510 (rec.) y las R. del S. 134; 489, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A.

Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 28

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 718, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Miguel A. Pereira Castillo y Cirilo Tirado Rivera.

Total 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 584, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Miguel A. Pereira Castillo, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y José A. Vargas Vidot.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

Así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del lunes, 22 de enero de 2018, concede al Senado el consentimiento para pedir al Gobernador la devolución de los P. del S. 64 y 241.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se reciban dichas comunicaciones.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Así se acuerda.

MOCIONES

El senador Muñiz Cortés formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita unirse como co-autor de los P. del S. 85; 335 y 367.

Así se acuerda.

El senador Muñiz Cortés formula la moción para que se le permita unirse como co-autor de la Moción Núm. 0024.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se le permita a la senadora Vázquez Nieves, unirse como co-autora del P. del S. 85.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se deje sin efecto el Reglamento del Senado y se les permita a los miembros de la delegación del Partido Nuevo Progresista, unirse como co-autores del P. del S. 489.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que las Mociones Núm. 25; 26 y de la 28 a la 32, radicadas en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluyan en el Orden de los Asuntos de hoy.

Así se acuerda.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 0025

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a **Oscar de la Hoya**, por su destacada carrera en el mundo del boxeo profesional.”

Moción Núm. 0026

Por el señor Roque Gracia:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo Los Potros Salvajes del barrio Paso Seco de Santa Isabel, y a su apoderado Jorge Mendoza tras proclamarse Campeones del Béisbol Clase A de Puerto Rico.”

Moción Núm. 0028

Por el señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la institución educativa “*Christian Private Academy*”, por motivo de la celebración de su trigésimo quinto (35) aniversario.”

Moción Núm. 0029

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a **Giovanna Pasarell**, por su exhibición titulada “*De la Turbulencia se Renace*” a celebrarse a partir del jueves, 25 de enero de 2018, en la Galería Senatorial de Arte Puertorriqueño Antonio J. Fas Alzamora, en el Capitolio de Puerto Rico.”

Moción Núm. 0030

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento a un grupo de Psicólogos, por motivo de la celebración de la sexagésima cuarta convención de la Asociación de Psicología de Puerto Rico, a llevarse a cabo el 26 de enero de 2018, en el Ponce Hilton.”

Moción Núm. 0031

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a un grupo de servidores públicos, por haber sido seleccionado como Valores del Año de la Región Policiaca Estatal de Bayamón, en la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, a celebrarse del 19 al 23 de febrero de 2018.”

Moción Núm. 0032

Por el señor Correa Rivera:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a **Shakira Wilson**, Gerente General para el área del Bronx y Westchester de la compañía Consolidated Edison, Inc. (Con Edison),

empresa de electricidad de Nueva York que llegó a Puerto Rico a través del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos a fin de ayudar a restablecer la energía eléctrica tras el embate del huracán María.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Pérez Rosa formula la moción para que se retire de todo trámite la R. C. del S. 185.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se excuse la ausencia de la senadora Peña Ramírez y al senador Roque Gracia, de la sesión de hoy.

Así se acuerda.

El senador Martínez Santiago formula la moción para que se solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir al Gobernador la devolución del P. del S. 548.

Así se acuerda.

A moción del senador Ríos Santiago, siendo las siete y cincuenta y tres minutos de la noche, el Senado se declara en receso hasta el próximo miércoles, 24 de enero de 2018 a la una de la tarde.

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Thomas Rivera Schatz
Presidente